REF.: CANCELA EMISIÓN DE CUOTAS Y DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSÍMIL DE TÍTULO DEL FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE EQUITY QUILVEST, ADMINISTRADO POR PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 23 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 603

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley Nº 18.815; y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 420 de fecha 19 de julio de 2010, fue aprobado el Reglamento Interno, el texto tipo de Contrato de Suscripción de Cuotas, el texto tipo de Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Título del **FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE EQUITY QUILVEST**, administrado por Penta Administradora General de Fondos S.A.

2.- Que mediante presentación de 7 de septiembre de 2011, la administradora solicitó dejar sin efecto el fondo de inversión y solicita la cancelación de la emisión de cuotas del fondo, conforme al acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Directorio, celebrada el 16 de agosto de 2011, que acordó disolver anticipadamente el **FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE EQUITY QUILVEST** y solicitar la cancelación de la emisión de cuotas del fondo, registrada bajo el N° 276, en el Registro de Valores, con fecha 19 de julio de 2010.

3.- Que el acuerdo fue adoptado por no haber sido posible colocar las cuotas del fondo, en razón de las condiciones de mercado imperantes.

4.- Que conforme a lo expuesto, el **FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE EQUITY QULVEST**, carece de aportantes y de patrimonio, lo que hace innecesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta Nº 420, de 19 de julio de 2010, que aprobó el Reglamento Interno, el texto tipo de Contrato de Suscripción de Cuotas, el texto tipo de Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Título del **FONDO DE INVERSION PRIVATE EQUITY QUILVEST,** administrado por Penta Administradora de General de Fondos S.A.

2.- Cancélase la emisión de cuotas inscrita en el Registro de Valores con fecha 19 de julio de 2010, bajo el Nº 276, de **FONDO DE INVERSION PRIVATE EQUITY QUILVEST.**

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.

Notifíquese a la sociedad administradora antes señalada.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE